



Valparaíso, 24 de septiembre de 2019.

**OFICIO N° 042- 2019**

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación y el plazo transcurrido sin respuesta del oficio N° 17 - 2019, de 21 de agosto de 2019, acordó hacer presente la obligación que constitucionalmente le asiste en virtud del párrafo segundo de la letra c) del artículo 52 de la Carta Fundamental y, en tal sentido, reiterarle la solicitud para que realice sus buenos oficios en orden a agilizar la reasignación del presupuesto a la Superintendencia de Seguridad Social.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN**